

Informe Ejecutivo de Aprendizajes: Acceso a la Justicia para Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual en Argentina

Investigación realizada por CLADEM, coordinada por María Cristina Garat y su equipo, con financiamiento de Equality Now. Año de investigación: 2023 (datos analizados: 2020-2022).

Contexto

La violencia sexual contra adolescentes en Argentina es una grave violación de derechos humanos. Aunque existe un marco legal avanzado, las adolescentes de 13 a 17 años enfrentan un sistema judicial que a menudo revictimiza y protege a los agresores. Esta investigación busca **identificar barreras concretas** en el acceso a la justicia para promover políticas públicas y prácticas institucionales que protejan efectivamente a las víctimas.

Metodología

- **Perspectiva:** Feminista y de derechos de la niñez y la adolescencia.
- **Fuentes:**
 - Estadísticas: Líneas 144, 137, 102, Registro Único de Casos de Violencia (RUC), informe UFEM.
 - Marco jurídico: Leyes nacionales y tratados internacionales (CEDAW, Convención de los Derechos del Niño, Ley 26.485, Ley 26.061, Código Penal, Código Civil y Comercial).
 - Protocolos: 88 regulaciones provinciales identificadas por ENIA@Virtual y UNICEF, y Protocolo UFEM.
- **Caso emblemático:** “La manada de Chubut” para analizar impacto de estereotipos de género en decisiones judiciales.
- **Alcance:** Nacional, con ejemplos específicos de CABA y Chubut.

Principales Hallazgos

Hallazgo	Evidencia clave	Impacto
Falta de estadísticas unificadas	Agencias usan distintos recortes de edad; ausencia de registro nacional confiable	Dificulta conocer magnitud real; invisibiliza violencia
Leyes avanzadas, justicia ausente	Caso “La manada de Chubut”: jueces cuestionan vida sexual y exigen pruebas imposibles	Impunidad de agresores; revictimización
Ambigüedad legal sobre consentimiento	Art. 130 Código Penal atenúa penas si víctima 13-15 años “consintió”	Desprotege adolescentes; carga de prueba sobre la víctima
Protocolos dispersos	UFEM no aborda necesidades específicas de adolescentes; no hay relevamiento unificado provincial	Atención genérica; falta estandarización
Alta vulnerabilidad	En CABA, víctimas <18 años representan 46% de delitos sexuales con autor identificado	Necesidad de protección focalizada

Aprendizajes clave:

- Sin datos unificados, no hay política pública efectiva.
- Estereotipos de género en tribunales perpetúan impunidad.
- Protección especial para adolescentes es insuficiente; el sistema las trata de manera contradictoria.

Recomendaciones Estratégicas

1. **Sistema Único de Datos:** Registro nacional unificado y público, desagregado por edad.
2. **Reforma del Código Penal:** Clarificar consentimiento explícito y libre; eliminar carga de prueba sobre la víctima.
3. **Protocolos con enfoque adolescente:** Guías unificadas, capacitación obligatoria (Ley Micaela) y mecanismos de evaluación de impacto.
4. **Acceso a defensa legal gratuita:** Fortalecer patrocinio jurídico y campañas de comunicación sobre derechos de adolescentes.